



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **142-93**

Salta, 24 de Mayo de 1993
 Expediente Nro.: 12.258/92

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita RAMOS, Alcira Marta., L.U. Nro. 14.606 de la Carrera de Enfermería esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Cumplimiento de las funciones de Jefa de Unidad de Enfermería del Hospital Materno-Infantil- Salta."; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sara Elena ACOSTA ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución de Interna Nro.:093/91;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna RAMOS, Alcira Marta., L.U. Nro. 4.606 de la Carrera de Enfermería, el siguiente: "Cumplimiento de las Funciones de Jefa de Unidad de Enfermería del Hospital Materno-Infantil-Salta."

ARTICULO 2.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Sara Elena ACOSTA - Asesor
- Dr. José Oscar ADAMO - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica esta Facultad a sus efectos.

tab
 APA

Dr. MARIA E. PASSARINI DE ZEPHORE
 SECRETARIA



Dr. MONICA CONCEIRO DE CARRETTA
 DECANO